



Colmenar Viejo



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2026, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, DEPORTES Y CIUDAD, SOBRE LA CATALOGACIÓN DE COLMENAR VIEJO COMO ZONA DE ALTO RIESGO DE INCENDIO, POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Colmenar Viejo es el tercer término municipal más grande de la Comunidad de Madrid con 182,6 km², goza con espacios naturales de alto valor ecológico como la Dehesa de Navalvillar, y una gran parte del municipio está incluido en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Los márgenes del río Manzanares y el entorno del embalse de Santillana conforman ecosistemas de ribera con un alto grado de protección dentro del Parque Regional.

Actualmente nos encontramos en la época de riesgo alto de incendios en la Comunidad de Madrid, incluyendo a Colmenar Viejo, que abarca oficialmente del 15 de junio al 30 de septiembre. Este periodo se enmarca dentro del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales (INFOMA) de la región.

Aunque Colmenar Viejo cuenta con una amplia extensión de vegetación y ha sufrido incendios forestales, como el ocurrido en las laderas del cerro de San Pedro el pasado año 2025, no está declarado como término municipal con zonas de alto riesgo de incendios, pero se encuentra situado en el ranking nº 8 de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, en la última década, con el número de siniestros, 57, en cuanto a incendios forestales.

La Comunidad de Madrid no ha catalogado a Colmenar Viejo y tampoco a nuestro municipio hermano de Tres Cantos, como zonas de alto riesgo de incendios, pese a los grandes fuegos de agosto del año pasado que tuvieron un balance trágico con una persona muerta, más de 1500 hectáreas arrasadas y casi 200 animales abrasados. Ambos municipios con incendios notables durante los dos últimos años encajan en esta definición ZAR.

Debido a estas situaciones, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior aseguró entonces que revisaría la lista con los municipios potencialmente peligrosos en este ámbito. Finalmente, ninguno de los dos consta entre las 59 localidades incluidas en el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales.

La Agencia de Seguridad y Emergencias 112, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, el pasado verano también indicó la intención de actualizar las



Colmenar Viejo



conocidas como zonas ZAR, ya que ni Tres Cantos ni Colmenar Viejo estaban en el listado. Un año después, nada ha cambiado y la situación sigue igual.

En estos dos meses de verano ya se han producido en nuestro municipio, que sepamos, varios conatos de incendios: el pasado 7 de junio en las instalaciones del arenero de la empresa Magarsa, el 14 de julio otro conato de incendio en una nave del Polígono Sur y el 15 de julio un incendio de pastos en la cantera de la Pola, dichos incidentes al parecer se han limitado únicamente a daños materiales y medioambientales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Que a la vista de los incendios sufridos en nuestro término municipal, por parte del Equipo de Gobierno se realicen las gestiones pertinentes con la Comunidad de Madrid, para catalogar nuestro municipio de Colmenar Viejo como Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen